

ACTA NÚMERO 77/15.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las Cero horas con un minuto del día dieciséis de Septiembre del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Explanada de Palacio Municipal, declarado Recinto Oficial para este acto, presentes el C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS, C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL , C. LAURO BORBON AYON, LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES, C. VICTOR FLORES DOMINGUEZ, PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES, MVZ. SERGIO JAVIER PACHECO VALENCIA Y EULOGIO ARMENTA CIRIACO; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, respectivamente, y compareciendo a la celebración de la presente Sesión de Cabildo los CC. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LIDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO, quienes de conformidad con el decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, respectivamente, en el periodo Constitucional de Gobierno comprendido del 16 de Septiembre del año 2015 al 16 de Septiembre del 2018; y estando presentes además el C. MTRO JESUS ANTONIO BERUMEN PRECIADO, COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION DE FOMENTO AL TURISMO Y REPRESENTANTE PERSONAL DE LA C. LIC. CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL C. CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, se procedió, existiendo el quórum legal requerido para ello, a dar inicio a la Sesión Solemne de Cabildo a que se refieren los Artículos 33 y 34 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en consecuencia el C. Secretario del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz al C. Ing. José Benjamín Anaya Rosas, Presidente Municipal saliente, para que brinde un mensaje a la Ciudadanía en general; Acto seguido, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procede a la rendición de protesta legal de los miembros del Ayuntamiento entrante, ante los miembros del Ayuntamiento saliente; para este objeto, el C. Mtro Jesús Antonio Berumen Preciado, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo y Representante Personal de la C. Gobernadora del Estado, en uso de la voz expresa: **¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de este Ayuntamiento, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado”?**, a lo que los miembros del Ayuntamiento entrante contestaron: **“Si Protesto”**, nuevamente en uso de la voz el C. Representante de la C. Gobernadora, expresa: **“Si no lo hicieréis así, la Nación y el Estado os lo demanden”**. A continuación el C. Lic. Axel Omar Salas Hernández, Presidente Municipal entrante, en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 34 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en uso de la voz manifiesta que: habiéndose reunido los requisitos

constitucionales y legales relativos, para que las personas que resultaron electas asuman los cargos que les fueron conferidos, **SE DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA**, para el período constitucional que comprenderá del dieciséis de Septiembre del año dos mil quince, al quince de Septiembre del año dos mil dieciocho. Una vez concluida la ceremonia de instalación, y con fundamento en el Artículo 46 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. Presidente Municipal saliente hace entrega al H. Ayuntamiento a través del Presidente Municipal entrante, de una memoria sobre el estado de los negocios públicos municipales, y las medidas que pueden aplicarse para subsanarlas, así mismo la entrega de todos los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, por medio de inventario, Dicho Inventario se encuentra constituido por los siguientes formatos y contiene la información que a continuación se precisa:

RECURSOS HUMANOS:

- FRH-01 Organigrama por Dependencia o Entidad.
- FRH-02 Organigrama por Unidad Administrativa
- FRH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa
- FRH-04 Plantilla de Personal
- FRH-05 Percepciones Pendientes de Cubrir al Personal.

RECURSOS MATERIALES:

- FRM-01 Relación de Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina
- FRM-02 Relación de Equipo de Transporte
- FRM-03 Relación de Almacenes
- FRM-04 Relación de Maquinaria, Equipo y Herramienta
- FRM-05 Relación de Equipo de Telefonía y Radio Comunicación
- FRM-06 Relación de Leyes, Reglamentos, Libros, Boletines, y demás documentos de consulta básica
- FRM-07 Relación de Archivos
- FRM-08 Relación de Bienes Inmuebles Propios
- FRM-09 Relación de Bienes Inmuebles Propios en Arrendamiento o Comodato
- FRM-10 Relación de Formatos Oficiales
- FRM-11 Relación de Manuales de Organización y Procedimientos
- FRM-12 Relación de Respaldos de Información
- FRM-13 Relación de Sistemas Computacionales
- FRM-14 Relación de Contratos
- FRM-15 Relación de Convenios y Acuerdos celebrados

OBRAS Y PROGRAMAS:

- FOP 01 Obra Pública del Ejercicio 2015 Terminada y en Proceso
- FOP 02 Licitaciones de Obra Pública en Proceso
- FOP 03 Anticipos y Saldos Pendientes de cubrir a Contratistas
- FOP 04 Estudios y/o Proyectos Terminados para Inversiones Futuras

ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO:

- FAM-01 Relación de Archivos
- FAM- 02 Relación de Contratos
- FAM-03 Relación de Convenios

FAM-04 Relación de Asuntos en Trámite ante autoridades, que requieren atención prioritaria

FAM-05 Relación de Archivos de la Tesorería Municipal

FAM-06 Relación de otros Archivos

FAM-07 Observaciones Pendientes de Atender ante Organos Superiores de Auditoría

FAM-08 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Proceso

Además, el Presidente Municipal saliente, hace entrega de los estados financieros, correspondientes al último año de su gestión (dichos estados financieros abarcarán el período del primero de enero al quince de septiembre de 2015), que comprenden: La Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y sus Relaciones Analíticas y el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, los cuales se encuentran integrados en los siguientes formatos:

RECURSOS FINANCIEROS:

FRF-01 Balanza de Comprobación

FRF 02 Estado de Situación Financiera

FRF 03 Estado de Variación en la Hacienda Pública

FRF 04 Estado de Cambios en la Situación Financiera

FRF 05 Estado Analítico del Activo

FRF 06 Estado de Actividades

FRF 07 Estado de Flujo de Efectivo

FRF 08 Comparativo de Ingresos Trimestral y Acumulado

FRF 09 Comparativo de Egresos Trimestral y Acumulado

FRF 10 Información Programática Presupuestal

FRF 11 Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública.

Por otra parte y de conformidad con lo establecido en la Fracción XXVI del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 48 y 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se acuerda remitir al H. Congreso del Estado, copia de los estados financieros y uno de los duplicados de los Libros de Actas de las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, por el período 2012-2015.

Acto seguido, se le cede el uso de la voz al C. Lic. Axel Omar Salas Hernández, Presidente Municipal Constitucional para que brinde un mensaje a la Ciudadanía en general. Una vez concluido lo anterior, se da por terminada la presente acta firmada para constancia por los que en ella intervinieron. DAMOS FE. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SALIENTE.

C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR.

SINDICO MUNICIPAL SALIENTE.

C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL.

REGIDORES PROPIETARIOS SALIENTES:

C. LAURO BORBON AYON.

C. LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES

C. VICTO FLORES DOMINGUEZ.

C. PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES.

C. MVZ. SERGIO JAVIER PACHECO VALENCIA.

C. EULOGIO ARMENTA CIRIACO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ENTRANTE:

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL ENTRANTE.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS ENTRANTES:

C. LIC. LIDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ.

C. FIDENCIO YOQUIVO LEYVA.